



PERÚ

Ministerio
de Educación

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario con sede en Jirón Carabaya N° 650 - Lima, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco del procedimiento especial regulado por los artículos 1, 242, 245, 251, 254, 255 y 256 del Reglamento del TUO de la Ley N° 29151, aprobado por el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA, a fin que las personas o Entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través del de la Mesa de Partes Virtual del MINEDU (<https://enlinea.minedu.gob.pe>) o comunicándose al teléfono 6155800 - anexo 25517, en plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación, de no formularse oposición en dicho plazo, se continuará con el trámite de los actos materia de SFL:

PREDIO/ UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	USO	ÁREA (m ²)	ACTOS DE SANEAMIENTO
Calle Columbia N° 164 distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia y departamento de Arequipa	01153633 (OR Arequipa)	Educación- IE 40171 Santísima Virgen de Fátima	19,093.78	Inscripción de coordenadas, rectificación de área y medidas perimétricas así como aclaración de dominio.
Carretera Plateros, Centro Poblado San Jacinto, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes.	04003085 (OR Tumbes)	Educación - IE "San Jacinto"	60,000.00	Independización, Asunción de Titularidad a favor del Estado y Constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU.

Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario - DISAFIL